



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G1-0066/02/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0391

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de febrero de 2020

**EMILIO BUSTILLOS BUSTILLOS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/178 de fecha 31 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. LLANO GRANDE., Guachochi, D-08-027-LLA-003/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 49.350 Metros cúbicos rollo	5	1	5	22241850	22241854
P. P. LLANO GRANDE., Guachochi, D-08-027-LLA-003/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 35.661 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22241855	22241858

85.011

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL**

PREDIO	LLANO GRANDE	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10Gh20	ANUALIDAD	10 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA		TITULAR	C. EMILIO BUSTILLOS BUSTILLOS		AÑO	2021

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO																
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Barreras de piedra acomodada																				
		Presas de piedra acomodada																				
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)																				
	Recolección de semilla	Producción de planta																				
		Plantación																				
		Prevención		No																		
	Prevencción y control de incendios	Brechas cortafuego	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)																			
			Distancia en Km.																			
		Brigadas	Número de brigadas		No	264855,7-1070409,2	UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			Número de personas		No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Número de Cursos.				No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Equipo		Capacitación		No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
		Rastrillos		No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Hachas		No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Machetes		No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Chalecos		No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Preaclareos	Torres		No	265317-1071007,22	UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
	Radios		No	265011,36-1064930,12	UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
	Vehículos		No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
	Diámetros hasta 7.5 cm.		No		UMAFAFOR/EMILIO BUSTILLOS B.																	

Firma		Responsable Técnico	UMAFAFOR
Nombre	C. EMILIO BUSTILLOS BUSTILLOS	Responsable Técnico	UMAFAFOR
	Titular del aprovechamiento	Responsable Técnico	UMAFAFOR
	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	Responsable Técnico	UMAFAFOR
	C. ALFONSO CARAVEO PALMA	Responsable Técnico	UMAFAFOR

